



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala Administración General) de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Subescala Administración General) de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de fecha 24 de octubre de 2024 (B.O.C. y L. de 8 de noviembre de 2024) por el turno libre, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

Primero.– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala Administración General) de la Universidad de Salamanca a los que en el Anexo se relacionan por orden de puntuación.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 6 de junio de 2025.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)
Fdo.: PEDRO GARCÍA GARCÍA

**ANEXO**

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL</i>
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA	
Sánchez Gómez, Juan Carlos	***5775**46 A7390
Coco Martín, Patricia	***7899**57 A7390
López Agudo, María Soledad	***6556**57 A7390
Rodríguez Vicente, Daniel	***2533**35 A7390